



XXII PREMIO NACIONAL DE POESÍA Peñaranda de Bracamonte

Organiza

**HERMANDAD DE COFRADÍAS
DE SEMANA SANTA
Peñaranda de Bracamonte**

BASES

- 1.º Podrán concursar cuantos poetas lo deseen; siempre que sus obras, se presenten en Castellano y no hayan conseguido el primer premio en ediciones anteriores.
- 2.º El lema será <<**Misterio y palabra**>>.
- 3.º Los premios estarán dotados de:
Un Primer Premio de 1.500 €y galardón.
Un Accésit de 600 €y galardón.
- 4.º Los poemas ganadores y finalistas, serán posteriormente publicados, en un libro, por la entidad organizadora.
- 5.º El Jurado, podrá declarar desiertos los premios, en todos, o en parte.
- 6.º Los poemas deberán presentarse con una extensión mínima de catorce versos, y máxima de cien. La Hermandad de Cofradías de Peñaranda de Bracamonte se reserva, la primera publicación de los trabajos premiados.
- 7.º Todos los originales deberán ser inéditos, en todos los soportes y no premiados en ningún otro certamen literario.
- 8.º Los trabajos serán presentados escritos a máquina o ordenador, a doble espacio, en quintuplicado ejemplar, debidamente cosido o grapado.
- 9.º En un sentido amplio, la temática se ajustará al título de Certamen.
- 10.º Los originales se presentarán sin firmar, por el sistema de lema y plica, incluyendo en sobre cerrado las señas del autor, teléfono y copia del D.N.I., así como una breve nota bio-biblio-gráfica
- 11.º El original con sus copias y la plica, deberán remitirse al apartado de Correos n.º 26, 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) España.
- 12.º El plazo de admisión quedará cerrado el día 2 de marzo de 2015 a las 14 horas; admitiéndose aquellos trabajos que ostenten el matasellos de origen, fecha igual o anterior a la citada. El fallo de los premios se dará a conocer la segunda semana de marzo de 2015.
- 13.º El jurado estará compuesto por relevantes personalidades de las letras; se dará a conocer con los resultados del fallo del Concurso.
- 14.º Los poetas premiados, se comprometen a desplazarse a Peñaranda de Bracamonte, para recibir los premios, en el Acto Cultural organizado al efecto y que oportunamente se anunciará.
- 15.º No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados.
- 16.º Los trabajos no premiados, no serán devueltos, y serán destruidos a los diez días del fallo.
- 17.º La presentación de trabajos a este “XXII PREMIO NACIONAL DE POESÍA” implica la total aceptación por sus autores, de las bases, así como el fallo del Jurado, que será inapelable.

Peñaranda de Bracamonte Diciembre 2014

Solicitud de bases:

www.fundaciongsr.es/penaranda/poesia

www.cofradiasdepenaranda.com

www.registro@bracamonte.org

Contacto:

www.cofradiasdepenaranda.com